

Introducción

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para comunicar sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública. La Cuenta Pública 2018 reviste de un componente adicional concretado en la obligatoriedad legal de informar sobre el Balance Presupuestario y la Responsabilidad Hacendaria en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco rinde cuentas, con la estructura de la Contabilidad Pública, establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de tal manera se informa a la ciudadanía las acciones del gobierno, que constituye el marco estratégico que siguió la pasada administración.

El presente Tomo Dos, se estructura atendiendo a lo dispuesto por los artículos 46, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, cuya última reforma fue el 30 de enero de 2018; 4 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016 y su última reforma al 30 de enero de 2018; el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2013 y su última reforma publicada en el D.O.F. el 29 de Febrero de 2016. Este tomo presenta la siguiente estructura:

Introducción.

I.- Información contable:

Estado de Actividades

Estado de Situación Financiera

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado de Flujos de Efectivo

Estado Analítico del Activo

Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Informe de Pasivos Contingentes

Notas a los Estados Financieros

II. Información Presupuestaria:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (adva2)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (adva3)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Endeudamiento Neto

Intereses de la Deuda

Indicadores de Postura Fiscal

III. Información Programática:

Gasto por Categoría Programática
Programas y Proyectos de Inversión
Indicadores de Resultados

IV. Información Adicional de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF
Balance Presupuestario - LDF
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

V. Anexos:

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras
Información Adicional que Dispongan otras Leyes

Con la presentación de este documento y su respectiva difusión, esta administración, para lograr un gobierno transparente y comprometido con la rendición de cuentas, cumple la responsabilidad jurídica establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y reitera los principios éticos que rigen su administración para hacer públicas las decisiones que se toman en el ámbito de su competencia.

Adicionalmente a la información contenida en el presente Tomo, y atendiendo a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se adjunta en disco compacto la relación de los bienes que componen el patrimonio del Poder Ejecutivo. Así mismo se enuncia a continuación el link y enlace donde puede consultarse: Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (<https://tabasco.gob.mx/saig>).

Derivado que toda la balanza de comprobación se encuentra en proceso de depuración, no hay condiciones para realizar la consolidación de los Estados Financieros y demás información contable, por lo que la información de los entes se presentan de forma individual.